



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00589/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DDS/1390/2022 de fecha 20 de mayo de 2022, signado por el Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Mtro. Jorge Luis García Elizalde, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Aníbal Alexandro Cañéz Morales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1523/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Jorge Luis García Elizalde, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



589



"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

OFICIO AC/DGDB/DDS/1390/2022
Ciudad de México, a 20 de mayo de 2022
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
6.2.0.0.0.

**LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, a través de la Atenta Nota AC/DGDB/0987/2022, por medio de la cual adjunta volante 1067 signado por la Secretaria Particular de la Alcaldía, quien envía copia simple del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00099.4/2022 y Punto de Acuerdo que menciona:

"Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que de acuerdo a sus capacidades presupuestales promuevan y difundan información para prevenir el cáncer de colón" (Sic)

Por lo anterior y para dar respuesta a lo solicitado, remito copia simple de oficio JUDAM/1111/2022, signado por la Jefa de Unidad Departamental de Atención Médica, la Dra. Jazmín Garduño Guijosa.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.



ATENTAMENTE

**MTRO. JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**



C.c.p. Secretaria Particular de la Alcaldía Cuauhtémoc. Para su conocimiento.
Lcdo. Abraham Calvo Ponce de León. Director General de Desarrollo y Bienestar. Presente.

JLGE/cmr*

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

Número de oficio: JUDAM/ 1111 / 2022
6.2.0.0.0

Asunto: El que se indica.

MTRO. JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

En contestación al oficio AC/DGDB/DDS/555/2022, de fecha 07 de abril de 2022, en el cual se remite Atenta Nota AC/DGDB/0987/2022, y adjuntando el volante 1067, signado por la Secretaría Particular de la Alcaldía, en el cual se anexa oficio enviado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual solicitan se promueva y difunda información para prevenir el cáncer de colon.

En respuesta a dicha solicitud, hago de su conocimiento que esta J.U.D. de Atención Médica hará promoción y difusión en la Alcaldía para la prevención de Cáncer de Colón, así como la canalización de los pacientes mayores de 50 años con factores de riesgo a la institución correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. JAZMIN GARDUÑO GUIJOSA
J.U.D. DE ATENCIÓN MÉDICA

20 MAY 2022
folio 1749

mailto
13:22 hrs

C.c.p.- Director General de Desarrollo y Bienestar.- Para su conocimiento.
- Lcdo Mario Abelardo Barrón Pérez Moreno - Subdirector de Atención a Poblaciones Prioritarias.- Para su conocimiento

JLGE/JGG/mlgf*